

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA
FACULTAD DE DERECHO,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2016**

La Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se constituye en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. D. Javier López Sánchez, el viernes 26 de febrero de 2016, en segunda convocatoria siendo las 11:05 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

- Dr. D. Sergio Salinas Alcega
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo

Profesor Secretario:

- Dr. D. Víctor Escartín Escudé

Administradora

- D^a. María Jesús Aldea

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Juan Francisco Baltar Rodríguez
- Dr. D. Alejandro González-Varas
- Dra. D^a. Belén Mayo Calderón

Representantes PAS:

- D^a. Belén Causapé Gracia

Representantes del profesorado:

- Dra. D^a. Sara Alcázar Ortiz
- Dra. D^a. Carmen Bayod López
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dra. D^a. Olga Carreras Manero
- Dra. D^a. Zoila Combalía Solís
- Dr. D. Javier Ferrer Ortiz
- Dr. D. Gerardo García-Álvarez
- Dra. D^a. Sabina de Miguel Arias
- Dra. D^a. Elisa Moreu Carbonell

Representantes del alumnado:

- Alexandra Gómez Cester
- Francisco González González
- David Landa Moyano
- Borja Monforte San Róman
- Laura Muñoz Per
- Patricia Rodríguez Iglesias
- Rita Royo Segarra
- Natalia Sánchez Palomera
- Ignacio Serrano Vieco

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 26 de febrero de 2016. (Se adjunta borrador correspondiente).

Segundo. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Se adjunta propuesta.

Tercero. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho (se adjunta el documento correspondiente).

Cuarto. Modificación, en su caso, del Reglamento de Trabajo Fin de Grado (se adjunta documentación).

Quinto. Modificación de la Memoria del Grado en Derecho para variar la ponderación de los sistemas de evaluación (se adjunta el documento correspondiente).

Sexto. Modificación de la Memoria del Master Universitario en Abogacía para modificar la estructura de asignaturas obligatorias y optativas (se adjunta el documento correspondiente).

Séptimo. Elección de dos representantes de estudiantes en la Comisión de Movilidad Internacional del Centro, elegidos por y entre los representantes de estudiantes en la Junta.

Octavo. Informe del Decano

Noveno. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, dándose comienzo al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día:

“1º. Aprobación del Acta de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 26 de FEBRERO de 2016”.

Sin ninguna intervención para la enmienda del contenido, se aprueba el Acta por asentimiento.

“2º.- Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales”

Interviene el Sr. Decano para justificar la modificación del reglamento, que busca una simplificación del órgano (hasta ahora había una representación de cada uno de los módulos en los que se dividía el programa del Máster, lo que llevaba a un número muy elevado de miembros).

Observado el contenido del documento propuesto, el Sr. Decano matiza que el contenido de las letras g) y h) del artículo 2.1 no debería aparecer tachado, por lo que aprueba la modificación propuesta del Reglamento de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales con dicha salvedad.

“3º.- Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho”

Toma la palabra el Sr. Decano explicar las causas que motivan la modificación de esta norma, que cumple con el objetivo de desarrollar lo previsto en la nueva normativa sobre calidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, y que exige una presencia de un 25% de representantes de estudiantes respecto al total de miembros de los órganos de calidad de las titulaciones.

Justifica también la propuesta en la necesidad de simplificar la estructura orgánica de la Facultad, pues la existencia de una pluralidad de Comisiones no siempre conlleva un mejor funcionamiento administrativo. En este sentido, considera preferible la existencia de una sola Comisión de Garantía para todas las titulaciones (pues de Evaluación sí que habrá una para cada titulación). Se mantendría, no obstante, tanto la Comisión de Garantía del Máster de

Abogacía como del Máster en Prevención de Riesgos, por las especialidades de ambas titulaciones.

Interviene el representante de estudiantes, Francisco González González, para cuestionar si la elección de los representantes de estudiantes en la Comisión se hará por y entre los miembros de la Junta. El Sr. Decano propone una modificación de los artículos 3.1 y 4.1 para incorporar la expresión “por y entre los representantes de la Junta de Facultad”, tanto para PDI como para estudiantes.

Oídas dichas intervenciones, se somete al voto de los miembros de la Junta de Facultad la aprobación del Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, con la modificación de los artículos 3.1 y 4.1 para incorporar la expresión “por y entre los representantes de la Junta de Facultad”, tanto para PDI como para estudiantes. Propuesta que se aprueba por asentimiento de la Junta.

“4º.- Modificación, en su caso, del Reglamento de Trabajo Fin de Grado”.

El Sr. Decano explica que las modificaciones introducidas en la propuesta obedecen a una reducción de la carga de trabajo a la Comisión, asumiendo esas tareas de trámite el Coordinador de la Titulación.

Oída la intervención se decide, por asentimiento de los miembros de la Junta, aprobar la propuesta presentada de Modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho.

“5º.- Modificación de la Memoria del Grado en Derecho para variar la ponderación de los sistemas de evaluación”

Toma la palabra el Sr. Decano para exponer el motivo por el que resulta adecuado realizar la modificación de la memoria, en la que se pretende una ponderación flexible entre el 30% y el 50% para la evaluación anticipada. De esta forma, será cada una de las guías docentes la que establecerá en cada asignatura la ponderación concreta.

La representante de los estudiantes, Alexandra Gómez Cester, propone una unificación para todas las asignaturas y también un mismo criterio para aprobar por separado cada una de las partes.

La representante de los estudiantes, Rita Royo, pone de manifiesto la existencia de alguna asignatura en la que los criterios de evaluación no están claros ni para el profesor. El Sr. Decano contesta que en esos casos la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación puede interpretar y solucionar esos problemas.

El Dr. Bermejo Latre muestra su preocupación por la heterogeneidad en los criterios de ponderación que se adopten para las distintas asignaturas.

Propone la utilización de las asignaturas optativas para determinar cómo funciona una ponderación del 50% respecto a la evaluación anticipada.

El Dr. Ferrer Ortiz pone de manifiesto su preocupación por cómo afectará un incremento en la ponderación de la evaluación anticipada en la coordinación de las distintas asignaturas de un curso.

El representante de los estudiantes, Borja Monforte, considera positivo el aumento al 50% de la ponderación de la evaluación anticipada en algunas asignaturas.

El Dr. Martínez de Aguirre Aldaz considera positivo el contenido de la reforma. En este sentido, no le parece mal la heterogeneidad resultante siempre que haya claridad en los criterios.

Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por 25 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones, la propuesta de modificación de la Memoria de la titulación de Grado en Derecho para variar la ponderación de los sistemas de evaluación.

“6º.- Modificación de la Memoria del Master Universitario en Abogacía para modificar la estructura de asignaturas obligatorias y optativas”.

Interviene el Sr. Decano para explicar la propuesta de modificación de la Memoria, con la finalidad de introducir y modificar las asignaturas, como ya se había informado con anterioridad.

Oída esta intervención, se acuerda por asentimiento la Modificación de la Memoria del Master Universitario en Abogacía para modificar la estructura de asignaturas obligatorias y optativas, conforme al documento de propuesta remitido a la Junta.

“7º.- Elección de dos representantes de estudiantes en la Comisión de Movilidad Internacional del Centro, elegidos por y entre los representantes de estudiantes en la Junta”.

Los representantes de estudiantes proponen las candidaturas de Patricia Rodríguez Iglesias y Rita Royo Segarra, propuesta que se aprueba por unanimidad de los representantes de estudiantes presentes.

“8º.Informe del Sr. Decano”

Una vez concluidas las votaciones de los distintos puntos del orden del día, toma la palabra el Sr. Decano para informar sobre distintos asuntos de interés en el funcionamiento de la facultad.

1. Comunica que todos los estudiantes que realizaron el Máster en Abogacía en la Facultad y que se presentaron al examen que convoca el Ministerio, superaron la prueba, resultado que resulta muy positivo para la Facultad.

2. Respecto al informe de la unidad de prevención de riesgos laborales como consecuencia del simulacro de incendios realizado en la Facultad, se recuerda en dicho documento que los profesores deben respetar el simulacro y abandonar las instalaciones, acudiendo al punto de encuentro establecido. Los profesores, asimismo, deben informar al comienzo de curso del plan de desalojo y la ubicación del punto de encuentro a los estudiantes.

Interviene la Dra. Garcimartín Montero para indicar que la alarma de incendios no se oye en todo el recinto de la Facultad; a lo que la representante de PAS, Belén Causapé, manifiesta su queja de que en determinados lugares la alarma resulta demasiado estruendosa. De igual forma, recuerda que hay que abandonar aulas y despachos y salir de forma rápida. La Dra. Moreu pregunta si se pueden utilizar las salidas de emergencia de las aulas, a lo que contesta la Administradora del Centro que no es deseable, pues dichas salidas no conectan con los puntos de encuentro.

3. El Sr. Decano informa a los miembros de la Junta del periodo en el que va a realizar su estancia de investigación en EEUU (durante el mes de abril) y de su suplencia, que corresponde al Vicedecano primero, el Dr. Monge Gil.

“7º.- Ruegos y preguntas”.

El Dr. Bermejo Latre ruega al Decano que se haga utilización y publicite el buen resultado de los estudiantes del Master en Abogacía en el examen de acceso a la profesión; ruego que acepta el Sr. Decano indicando su conformidad.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas, y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Decano, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº, el Decano

El Secretario

Fdo. Dr. Javier López Sánchez

Fdo. Dr. Víctor Escartín Escudé